

ACTA DE FALLO
DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
Nº: IR-O-EST-245800013-21-2022

CORRESPONDIENTE A LA OBRA:

**CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, EL REFUGIO,
CALLE ABASOLO DE CADENAMIENTO 0+240 A CAMINO A LA CIENEGUITA**

Acta de Fallo Nº: **IR-O-EST-245800013-21-2022**, relativa a cuando menos tres propuestas solicitadas a contratistas que se encuentran en el padrón municipal de contratistas y que cuentan con su respectivo Registro Estatal Único de Contratistas actualizado.

La presente acta de fallo se realizó en términos de competitividad y oportunidad, solicitando cuando menos tres propuestas para seleccionar la mejor oferta que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

I.- FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en el art. 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y su reglamento; y punto 5.5 de las respectivas bases para la invitación restringida a cuando menos tres contratistas.

II.- LUGAR Y FECHA.

Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., Calle Moctezuma # 336, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., siendo las **12:00 horas del día 12 de agosto del 2022.**

III.- PARTICIPANTES INVITADOS.

En el Acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas, se presentaron las siguientes personas físicas y morales:

- 1.- **CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.**
- 2.- **C.P. MARÍA CONSUELO LEMUS NOLASCO**
- 3.- **ING. J. SALVADOR RAMÍREZ GONZÁLEZ**

IV.- OBJETIVOS.

Emitir el Fallo del procedimiento mediante Invitación restringida a cuando menos tres contratistas bajo número Nº: **IR-O-EST-245800013-21-2022**, con la finalidad de otorgar el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempos determinados correspondiente a la obra: **CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO**



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, EL REFUGIO, CALLE ABASOLO DE CADENAMIENTO 0+240 A CAMINO A LA CIENEGUITA.

V.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside este acto el Dr. Marco Antonio González Jasso, Presidente Constitucional del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., actuando conforme a las Facultades y Atribuciones que le fueron otorgadas según consta el Acta Constitutiva del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, de fecha 18 de marzo del 2022, donde se le confiere el título de Presidente de dicho comité.

2 de 5

VI.- DICTAMEN TÉCNICO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada a las proposiciones en cumplimiento a lo establecido en los artículos 77, 78 y 80 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma para el Estado de San Luis Potosí; se determinó lo siguiente:

a) Lista de los licitantes cuyas propuestas fueron presentadas:

LICITANTES	CUMPLIO CON TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA	IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUYENDO I.V.A.
CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.	SÍ	\$ 2'998,700.00
C.P. MARÍA CONSUELO LEMUS NOLASCO	SÍ	\$ 2'949,390.82
ING. J. SALVADOR RAMÍREZ GONZÁLEZ	SÍ	\$ 3'029,914.04

b) Determinación de las propuestas que serán objeto de evaluación según art. 78 de la respectiva Ley:

b.1) Obtención del presupuesto de referencia:

\$ 2'998,700.00	+	\$ 2'949,390.82	+	\$ 3'029,914.04	=	\$ 8'978,004.86	/ 3	=	\$ 2'992,668.29
-----------------	---	-----------------	---	-----------------	---	-----------------	-----	---	-----------------

b.2) Rangos permisibles para ser objeto de evaluación:

Presupuesto de Referencia +/- el 5%.

5% = \$149,633.41

Parámetro Superior	\$2'992,668.29	+	\$149,633.41	=	\$ 3'142,301.29
Parámetro Inferior	\$2'992,668.29	-	\$149,633.41	=	\$ 2'843,035.29

b.3) Propuestas seleccionadas para ser objeto de evaluación:

- **CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.-** Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.



[Handwritten signatures and notes in blue ink]

- C.P. MARÍA CONSUELO LEMUS NOLASCO.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.
- ING. J. SALVADOR RAMÍREZ GONZÁLEZ.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.

3 de 5

c) Análisis de las proposiciones que fueron aceptadas para su evaluación:

- CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.
- C.P. MARÍA CONSUELO LEMUS NOLASCO.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.
- ING. J. SALVADOR RAMÍREZ GONZÁLEZ.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.

El Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma para el Estado de San Luis Potosí y su Reglamento. En base a lo anterior CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V., C.P. MARÍA CONSUELO LEMUS NOLASCO e ING. J. SALVADOR RAMÍREZ GONZÁLEZ, si cumplieron con los requisitos solicitados y sus propuestas han sido aceptadas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato, por lo que se emite el siguiente fallo:

VII.- FALLO.

Acto seguido el Dr. Marco Antonio González Jasso, Presidente Municipal Constitucional, declara como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos de la obra: "CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, EL REFUGIO, CALLE ABASOLO DE CADENAMIENTO 0+240 A CAMINO A LA CIENEGUITA" a la empresa de la persona física: C.P. MARÍA CONSUELO LEMUS NOLASCO por haberse considerado como la propuesta solvente con el importe más bajo, con un total de: \$ \$ 2'949,390.82 (Dos millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa pesos 82/100 M.N.), Incluyendo el impuesto al valor agregado.

VIII.- FIRMA DE CONTRATO

La presente acta surte efecto legal de notificación para la empresa de la persona física C.P. MARÍA CONSUELO LEMUS NOLASCO por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 26 de agosto del 2022 a las 12:00 h., en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la Calle Moctezuma #336, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, Estado de San Luis Potosí.

IX.- ENTREGA DE GARANTÍAS

Las fianzas de garantías del cumplimiento y por entrega de anticipo deberán de apegarse a lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de San Luis Potosí, obligándose a entregar dichas garantías en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. a la brevedad posible.

X.- ENTREGA DE ANTICIPOS

El importe del anticipo concedido, será puesto a disposición del contratista previa entrega de la fianza de cumplimiento de contrato y de anticipo.

XI.- INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN


El licitante ganador deberá iniciar los trabajos el día **29 de agosto del 2022** y terminarlos a más tardar el día **17 de diciembre del 2022** con un periodo de ejecución de **111 días naturales**.

XII.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:35 h. del día 12 de agosto del 2022.

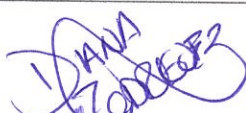

POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA
DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ JASSO Presidente Constitucional del Municipio de Ciudad Fernández.	 
C.P. SAYRA GUADALUPE COMPEAN RODRÍGUEZ Tesorera Municipal	 
LIC. DANIEL RAMÍREZ RAMÍREZ Oficial Mayor	 
C.P. ANA LILIA GRIMALDO TORRES Coordinadora de Desarrollo Social Municipal	 

C. LUIS OMAR ALMAZÁN SÁNCHEZ Director de Obras Públicas	
--	--

5 de 5

POR LOS PARTICIPANTES INVITADOS A PARTICIPAR.

NOMBRE	FIRMA
CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.	
C.P. MARÍA CONSUELO LEMUS NOLASCO	
ING. J. SALVADOR RAMÍREZ GONZÁLEZ	P.A. 